

**Cuadro No. 3:**  
**Predios de los que se ha solicitado cambio de uso de suelo**

Año/predio	Uso del suelo	Superficie (ha)	
		Total del predio	Solicitada para cambio del uso
1989-1990			
Los Lirios L-3	Forestal	267.06	8.00
San Lucas	Forestal	20,477.00	18.00
José Gpe. Pedroza	Forestal	51.23	25.00
El Desmonte	Forestal	26.00	12.00
1990-1991			
Ej. La Joya	No Maderable	3,326.00	300.00
Labores del Sur	Agrícola	14.72	5.85
La Encantada	Pecuario	2,810.00	145.00
San Jorge	Pecuario	2,655.00	145.00
Río San José	Forestal	1,490.00	6.00
La Barranca	Forestal	473.00	35.00
Iglesias y Taraisitos	Forestal	661.90	15.00
El Barro L-2	Forestal	278.00	10.00
Potrero de San Antonio	Forestal	260.00	54.00
El Tepezan	No Maderable	2,939.00	350.00
El Caracol	Forestal	11.35	6.60
Ej. Providencia	Pecuario	831.00	100.00
El Barro 1-1	Forestal	233.00	8.00
Carlos Nuñez R.	Forestal	223.00	50.00
Ej. Primavera	No Maderable	4,760.00	215.00
Ej. Pabillos	No Maderable	10,915.00	176.00
Joyas de Agua Frías	Forestal	1,477.00	20.00
El Alamar L-1	Forestal	432.00	45.00
1991-1992			
Joyas del Venado	Forestal	661.90	185.00
Iglesias y Taraisitos	Forestal	752.37	157.00
El Tepezan	No Maderable	10,915.00	50.00
San Joaquin	Agrícola	1,656.00	100.00
Corona del Rosal	Forestal	6,820.00	39.00
Romerillos L-3	Forestal	153.50	47.00
Rincón del Sauco	Forestal	409.56	100.00
Mimbres	Forestal	3,642.00	15.00
El Alamar L-2	Forestal		427.00
El Alamar L-1	Forestal	432.00	40.00
Luis Ramírez y uno más	Forestal	453.00	36.00
1992-1993			
Corona del Rosal	Forestal	6,800.00	147.00
San Fco. Javier	Forestal	357.60	91.00
Ej. Mimbres	Forestal	3,642.00	40.00
El Carricito	Forestal	748.22	40.00
Innominado	Forestal	9.87	6.00
Ej. Lagunita	Forestal	1,309.25	65.00
Mesa del Pino	Forestal	456.40	68.00
Sta. Ma del Socorro	Forestal	1,581.00	33.00
Pabillos	Forestal	13,115.07	15.00
Sta. Clara de Gzz.	No Maderable	1,968.00	30.00
R. San Antonio	No Maderable	398.00	10.00
<b>Total</b>			<b>3,490.45</b>

Fuente: Semamap, Subdelegación de Recursos naturales. Abril del 2000.

### Fauna Silvestre

Las características topográficas y ecológicas de la zona dan origen a una atractiva diversidad de especies de fauna silvestre, conjuntada por la presencia de elementos residentes y migratorios, donde se consolidan estructuras clímax por la dinámica biológica de sus componentes.

La ocupación proporcional de las especies y las asociaciones vegetales que dan albergue a la avifauna muestran a las siguientes especies como las más comunes en la región: Aura (*Cathartes aura*), zopilote (*Coragyps atratus*), águila cola roja (*Buteo jamaicensis*), cernicola (*Falco sparverius*), paloma de collar (*Columba fasciata*), paloma arroyera (*Leptotila verreauxi*), paloma huilota (*Zenaida macroura*), lechuza (*Tyto alba*), paloma ala blanca (*Zenaida asiática*), vencejo (*Aeronautes saxatalis*), saltapared (*Thryothorus ludovicianus*), mielero (*Catharus guttatus*), perlita (*Polioptila caerulea*), verdín (*Basileuterus rufifrons*), tangara (*Piranga flara*), gorrión (*Spizella passerina*) guacamaya enana (*Rynchopsitta terrisi*), calandria (*Icterus grada cauda*) aguililla negra, etc.

Asimismo, las diferentes asociaciones de vegetación permiten el desarrollo de una comunidad mastozoológica diversa e importante, como la siguiente:

#### Mamíferos

Coyote (*Canis latrans*), zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), oso negro (*Ursus americanus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), coatí (*Nasua narica*), zorrillo moteado (*Spilogale putorius*), gato montés (*Lynx rufus*), jabalí (*Dicotyles tajacu*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tlacuache (*Didelphys virginiana*), ardilla arborea (*Sciurus hallen*) (*Sciurus Níger*), conejo (*Sylvilagus spp.*).

Este municipio cuenta con especies en *status* o de protección especial, como el oso negro (*Ursus americanus*), cuya condición la establece la NOM-059-ECOL.-94. Ésta determina las especies y subespecies de flora y fauna, silvestres y acuáticas, en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y establece las especificaciones para su protección.

#### Aves

Nombre Común	Nombre Científico
Águila cola roja	<i>Buteo jamaicensis</i>
Paloma ala blanca	<i>Zenaida asiática</i>
Codorniz	<i>Colinus virginianus</i>
Correcaminos	<i>Geococcyx californianus</i>
Búho	<i>Bubo virginianus</i>

## Mamíferos

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
Liebre	<i>Lepus californicus</i>
Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i>
Jabalí	<i>Dicotyles tajacu</i>
Mapache	<i>Procyon lotor</i>
Rata matorralera	<i>Neotoma goldmani</i>
Ratón de los cactus	<i>Peromyscus eremicus</i>

## Reptiles

Nombre Común	Nombre Científico
Tortuga del desierto	<i>Xerobates berlandieri</i>
Víbora negra	<i>Drymarchon corais</i>
Lagartija rayada	<i>Cnemidophorus gularis</i>
Víbora cascabel	<i>Crotalus sp.</i>

#### 4.1.8. Síntesis del Medio Físico Natural

La correlación de las variables del medio físico natural analizado tiene como objetivo obtener las áreas aptas para el desarrollo urbano, así como las aprovechables en las actividades productivas del municipio. De la superficie total del territorio (673,995.10 ha), un porcentaje no considerable es del área donde se ubican los asentamientos humanos; el 50.00% del suelo es matorral, el 30.00% es chaparral y un 5.00% es pastizal, el área apta para uso urbano es menos del 5.00%. Una porción que representa el 10.00% del municipio corresponde a la Sierra, la cual es parte del área considerada ecológica y que por lo tanto debe ser conservada, así como las áreas de escurrimientos.

En este municipio se observan formaciones geológicas cuya edad va del triásico al Reciente; además afloramientos aislados de rocas ígneas intrusivas de edad terciaria. Los afloramientos del triásico y las rocas ígneas del terciario han dado lugar a una gran cantidad de investigaciones de tipo geológico, por lo que el municipio es muy conocido a nivel nacional e incluso internacional.

### Criterios de Sustentabilidad

Los parámetros utilizados para el análisis de medio físico natural en términos de sustentabilidad permitió determinar la aptitud del suelo para el desarrollo urbano. Se analizó con base a las características físico-biológicas

#### Para el recurso suelo se identificó:

- Suelos muy frágiles susceptibles a deslaves.
- Suelos con imposibilidad para aprovechamiento.
- Proceso erosivo en suelos muy delgados causado por lluvias sobre áreas desmontadas ó posteriores a un incendio forestal.
- Proceso erosivo de suelos de textura muy fina por acción del viento ocasional y su falta de adherencia ante la falta de humedad.

#### Para el recurso de vegetación se identificó:

- Vegetación secundaria por actividad pecuaria de pastoreo excesivo y muy escasas lluvias.
- Aprovechamiento forestal de candelilla.
- Vegetación sin corteza vegetal.
- Disminución de superficie boscosa de 8% entre 1970 y 1990.
- Superficie con bosques pino/encino principalmente existentes hasta 1993.

#### Para el recurso agua se identificó:

- Posibilidades limitadas de agua subterránea.
- Dirección de escurrimientos naturales surgidos en la tierra.
- Cuencas endorreicas.
- Suelos muy profundos.
- Muy escasas posibilidades de agua dulce.

### **Aptitud del Suelo**

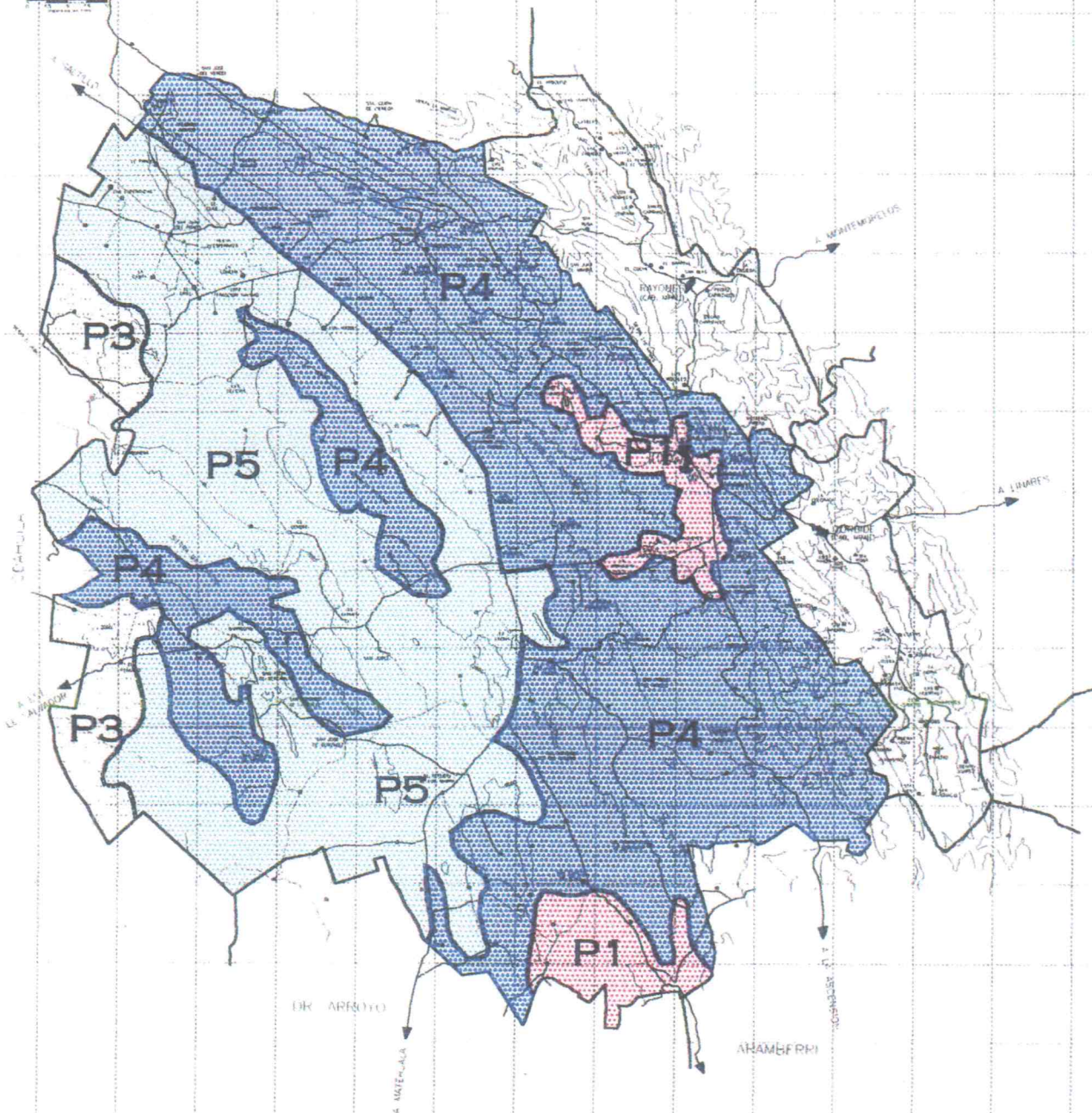
En términos de costo de urbanización de acuerdo al tipo de suelo, y lo mencionado relativo a la sustentabilidad en donde el aprovechamiento será racional, se tiene la siguiente clasificación en cuanto a su aptitud:

- Aptitud Alta para el Uso Urbano.- Aquí los costos de urbanización serán menores, con base en la calidad de suelo, características geológicas y accesibilidad, entre las más importantes.


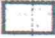


- Aptitud Mediana para el Uso del Suelo.- Se incrementa el costo al anterior, la calidad del suelo es menor y no se alteran otros usos que dan la oportunidad de actividades productivas.
- Aptitud Baja.- Por ser un suelo con topografía con pendiente menor del 2%, los costos en la urbanización además de la calidad de suelo se incrementa con respecto a los anteriores, por lo cual su capacidad es baja para el uso urbano.
- Aptitud Baja con Serias Limitaciones.- Son áreas alteradas con daños ecológicos y además los suelos son del tipo expansivo, lo que hará incrementar los costos de las infraestructuras.
- No Aprovechables para Uso Urbano.- Se refiere a las áreas con la condición de suelo aluvial, el cual no es apto para el desarrollo urbano; En esta clasificación se encuentra la zona de preservación que están señaladas como áreas de conservación por su valor ecológico, y que con base en lo que señala la NOM-059-ECOL.-94, la cual determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial, y que establece las especificaciones para su protección. Estas zonas se delimitan por estar ubicadas por arriba de la cota 2,000 metros sobre nivel del mar, así como las que tienen yba pendiente (inclinación) de más del 45%. También están en este caso las áreas donde se ubican ríos, arroyos, agricultura de riego que se clasifican como no aprovechables.

Ver Plano No. 14 y 15, Uso Potencial Pecuario y Uso Potencial Agrícola.

# USO POTENCIAL PECUARIO



## SIMBOLOGIA

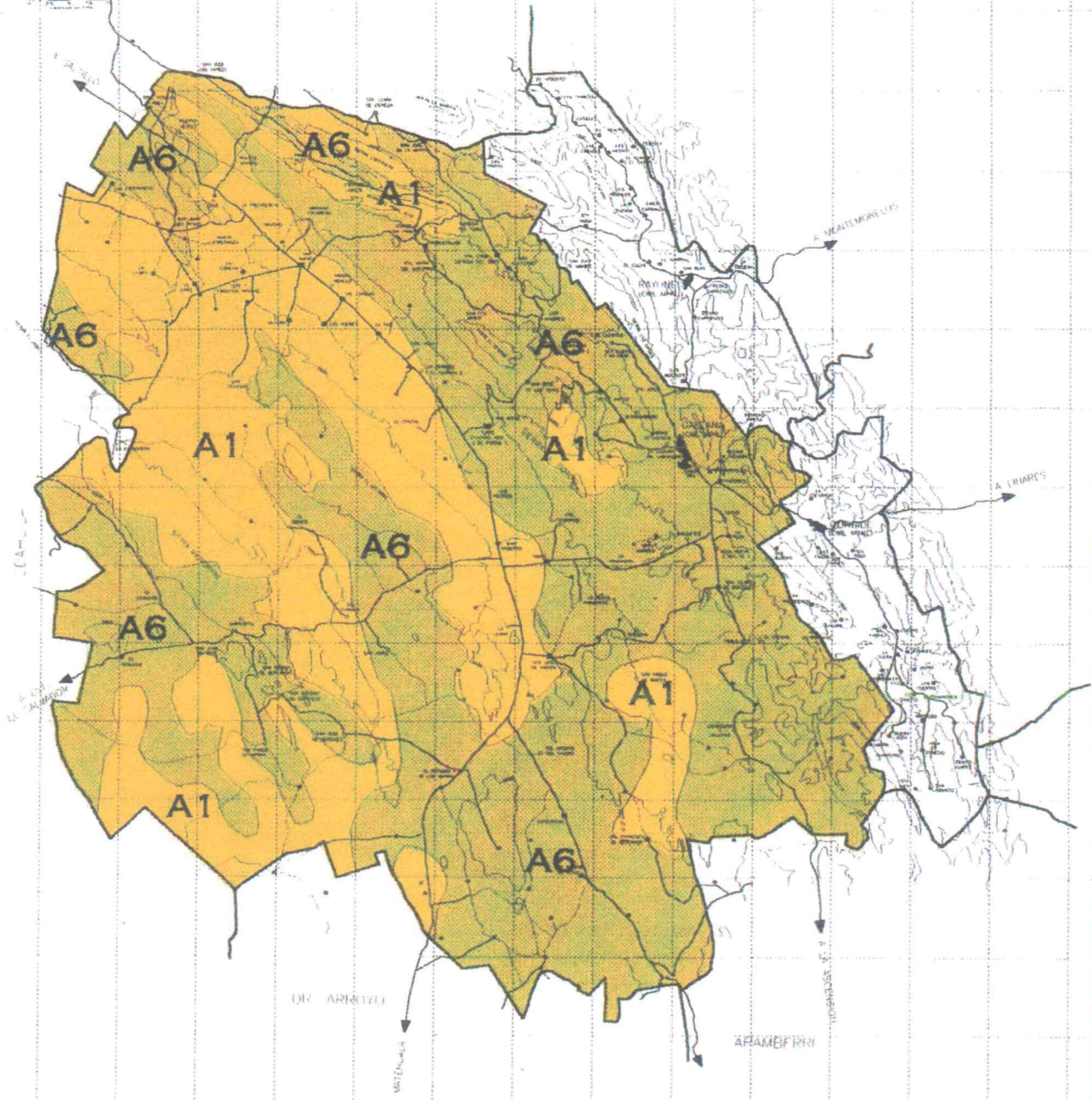
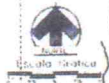
-  P1 PRADERAS CULTIVADAS
-  P3 VEGETACION NATURAL NO PASTIZAL
-  P4 VEGETACION NATURAL PARA CAPRINO
-  P5 NO APTAS

FUENTES:  
 INFORMACION DIGITALIZADA DEL PROGRAMA  
 AGROS INEGI 1991  
 Y DE CARTOGRAFIA TEMATICA DE INEGI 1975  
 ENTREVISTAS DIRECTAS CON FUNCIONARIOS  
 DEL MUNICIPIO


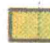
PLANO

14

# USO POTENCIAL AGRICOLA



SIMBOLOGIA

	A1	MECANIZADA CONTINUA
	A6	NO APTAS PARA AGRICULTURA

PLANO  
**15**

FUENTES:  
INFORMACION DIGITALIZADA DEL PROGRAMA AGROS  
INEGI 1991  
Y DE CARTOGRAFIA TEMATICA DE INEGI 1976  
ENTREVISTAS DIRECTAS CON FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

#### 4.1.9. Riesgos y Vulnerabilidad

Los riesgos a los que es susceptible el municipio, de acuerdo a la clasificación que señala la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, son:

De acuerdo a los datos del Anuario Estadístico 1998 de INEGI, las denuncias recibidas en materia ambiental, en afectación a recursos es en el de flora con 12 denuncias.

##### a) Riesgos Hidrometeorológicos y Geológicos

El primer tipo de riesgos es provocado por fenómenos meteorológicos, como las tormentas y huracanes, que azotan causando problemas o daños a instalaciones, contaminación de fuentes de abasto, destrucción parcial y total de las obras de captación, conducción y tratamiento, paralización de la operación de las instalaciones debido a daños, entre los más importantes.

En el municipio existen tramos de ríos y arroyos, ubicados al oriente y otros rumbos del municipio, de ocurrir algún fenómeno meteorológico extraordinario, repercutiría de manera inmediata a la zona sur del territorio municipal.

A nivel diagnóstico se expone que en fechas recientes (junio del 2 000), debido al desbordamiento de la Represa Puerto Grande de una capacidad estimada de 30,000 m<sup>3</sup>, ubicada a 7 km de la zona habitada, provocó que 64 familias (220 habitantes) de dos ejidos El Cuije y Providencia, fueran evacuadas al inundarse la zona. El siniestro, fue debido a que algunas alcantarillas situadas sobre la Carretera 57 México Piedras Negras, se asolvieron. De acuerdo a la información proporcionada se afectó también zonas de cultivo ascendiendo a 500 hectáreas.

Además de este ejemplo de riesgo por inundaciones, o por venidas inesperadas, existen los que por consecuencias se puede causar al afectar en los cruces de caminos y carreteras con los escurrimientos naturales. Dejando las poblaciones incomunicadas y provocar que la atención a los habitantes no sea inmediata derivando en otros aspectos sanitarios y de salud a la población.

Otras zonas de riesgo se localizan en las Presas Galeana y Loma Larga, y la Laguna de Labradores debido a que se consideran áreas turísticas; donde de ocurrir una situación hidrometeorológica extraordinaria, la concentración de población en ese sitio en busca de esparcimiento, correría riesgo.

Los riesgos geológicos se refieren a deslaves, o derrumbes, afectan a las zonas donde se ubican los bancos de material, a los que hay que controlar sus procedimientos, y definir las áreas de resguardo respecto a las zonas habitaciones y urbanas.

---

<sup>8</sup> Fuente: Autoridades Municipales Administración 1997-2000.



La superficie del municipio donde se ubican los cerros o sierras, ocupa un 45% de la total del mismo lo que pone en condición de riesgo esa zona debido a que la pendiente del terreno, así como las actividades mineras de extracción de mineral no metálico, presentes en esas áreas principalmente donde se ubican asentamiento humanos, están propensas a riesgos.

La localización de esos sitios es: En los alrededores de la Cabecera Municipal, en la zona de San Lucas, La Laguna, La Poza, Santa Clara, San José y La Piedra donde existen alrededor de 20 vetas. Otro sitio de una veta importante para su explotación se localiza en la zona de San Roberto, otro es el de Santa Clara de González.

Otro factor de riesgo es el de la zona con fracturas y fallas, ubicadas en dirección orientada al N 40-50° E y N 60-80° W, con inclinación casi vertical en la zona de San Roberto. Ver Plano No. 7 de Geología.

En cuanto a fallas geológicas se observan de tipo normal e inversa orientadas al Noroeste – Sureste, una falla de tipo lateral derecho afecta la geoforma de la montaña de San Pablo a Ciénega del Toro.

Es muy importante mencionar que en este municipio la Sierra Madre presenta un fracturamiento localizado al noreste - suroeste que afecta las estructuras siendo perpendicular a las mismas.

#### b) Riesgos Químico-tecnológicos

Estos tipos de riesgos son los generados por empresas o infraestructura que manejan y/o conducen sustancias peligrosas, o que generen riesgo en su funcionamiento.

En el tramo de la carretera de acceso proveniente de Iturbide, N.L., se ubica una gasolinera, instalación considerada con riesgo por explosión y consecuentemente generadora de incendios. Al parecer está construida con los métodos establecidos de seguridad. Por su ubicación sobre zona con población muy dispersa, presenta riesgos considerados menores.

Indirectamente en las áreas de veta de minerales, caen en este tipo de riesgos en caso de utilizar explosivos para su aprovechamiento.

De las actividades forestales se encuentra en el municipio dos aserradoras que son de propiedad particular y que deben de ser identificadas como sitio de riesgo de esta categoría.

En general todo el municipio, pero principalmente la zona de bosques es susceptible al riesgo por incendios forestales, los cuales han ocurrido en fechas recientes. Las zonas con antecedente de incendio forestal (marzo del 2000) son: El Cerro el Potosí, La Sierra de La Martha y El Puente de Dios<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Fuente: Autoridades Municipales, y Periódico El Norte, 7 de Marzo del 2000, Sección B, Página 2.

### c) Riesgos Sanitario-ecológicos

Los riesgos de este tipo son los provocados por la contaminación del agua y del suelo, problemas de saneamiento, contaminación del aire por el uso extractivo en los bancos de material, que generan emisiones de polvo, etc. y provocan impacto en el medio ambiente. También éstos ocurren en los escurrimientos naturales y en el entorno de las zonas de localización de estos sitios y repercuten en el subsuelo, por lo cual las fuentes de abasto del vital líquido son susceptibles a este riesgo, por lo que es necesario que considerarse este factor para que no afecte a la población.

Se cuenta con una planta de tratamiento<sup>10</sup> con tipo de sistema de laguna aerada con una capacidad de 20 l/s y con un volumen tratado de 220,752 m<sup>3</sup> por año; esta instalación opera óptimamente, pero debe de considerarse de riesgo por situaciones especiales debido a que en su manejo, por los residuos que se derivan de su funcionamiento. Asimismo se debe de mantener un control de la calidad, disposición y manejo del agua tratada y sólidos resultantes del tratamiento.

Los cambios de uso del suelo llevados a cabo en el municipio, señalados en el Cuadro No. 3, son causantes de daños ecológicos por el impacto ambiental que ha alterado al ambiente realizándose desmontes, limpieza y otras acciones realizadas en los predios, sin llevar a cabo acciones de mitigación.

Derivado de los incendios forestales, ocurridos no sólo en el municipio sino en el Estado, se han identificado otros factores de riesgo que son las plagas forestales por Descortezadores (*Dendroctonus spp.*). Afectando esto a las especies de pino. Las zonas en esta condición se ubican en el rumbo de la Sierra de La Martha (más de 30 ha).

---

10 Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Río Bravo. Subgerencia Técnica; Departamento de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos. 1997.

**d) Riesgos Socio-organizativos**

Tienen su origen en las actividades de las concentraciones humanas, y en el mal funcionamiento de algún sistema de subsistencia que proporciona servicios básicos.

Entre las calamidades de este tipo destacan los desplazamientos tumultuarios, las concentraciones masivas de personas en locales o áreas poco idóneas; y los accidentes terrestres, aéreos y fluviales que llegan a producirse por fallas técnicas y humanas, y que por su magnitud o tipo pueden afectar a parte de la sociedad. Se pueden incluir aquí también las carreteras, por estar dependiendo de la capacidad humana.

En el municipio se localizan diez pistas aéreas que como ya se mencionó por fallas técnicas o humanas, pueden provocar accidentes, que afecten a las poblaciones localizadas en el radio de influencia del sitio de aterrizaje. A continuación se enlistan la localización y la longitud de las pistas <sup>11</sup>:

Localidad	Longitud de la pista (metros)
El Barreno	1,000.00
Ciénega del Toro	1,000.00
El Ranchito	1,000.00
Providencia	800.00
El Compromiso	(No dato)
El Poleo	630.00
Joluca	987.00
Tapias	1,230.00
La Trinidad	600.00
La Nueva Esperanza	980.00

<sup>11</sup> Fuente: Centro SCT Nuevo León. Dirección General; Coordinación de Comunicación Social, Información y Consulta. 1998.

Para este tipo de instalaciones se señalan en los Criterios de Desarrollo Urbano una zona de resguardo de 5,000.00 m, respecto de las áreas habitadas.

e) Control de Riesgos

El Reglamento de Protección Civil, el cual debe ser aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado, tiene como objetivo regular las acciones que en materia de protección civil se lleven a cabo en el municipio, siendo su observancia de carácter obligatorio para las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado y en general por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transiten en el municipio.

El reglamento contiene los elementos para definir, regular y programar las actividades de apoyo con las cuales se instrumenta la ejecución de los planes de protección en el municipio. De lo dispuesto en este reglamento, más específico es el Programa Municipal de Protección Civil, ya que es el instrumento de ejecución de los planes de protección. Es en éste en donde se precisarán las acciones a realizar, se determinarán los responsables y se establecerán los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

El Municipio de Galeana, como autoridad responsable de mantener las condiciones de seguridad bajo control, ha presentado dos denuncias<sup>12</sup> en materia ambiental dirigidas a la atención del recurso flora.

---

<sup>12</sup> Fuente: Procuraduría Federal de la Protección del Medio Ambiente, Delegación Estatal, Coordinación Administración y de Apoyo. 1995.

## 4.2 Marco Socio-Económico

### 4.2.1 Evolución de la población y distribución de los asentamientos humanos

Galeana con una población de 39,493 habitantes distribuidos en una superficie territorial de 6,239.951 kilómetros cuadrados, ha venido perdiendo posición relativa respecto a la población del estado durante los últimos 50 años, registrando incluso una disminución en el número de habitantes en la década de los ochenta y en el último lustro. (Véase el Cuadro 4.)

La distribución de los asentamientos humanos en 1995 según tamaño de la ocalidad se ilustra en el Cuadro 5, del cual se desprende la existencia de un gran número de localidades, 389, de las cuales 255 (65.55%) contaban con menos de cincuenta habitantes. Asimismo, se observa que el 48.37% de la población residía en poblados del orden de 100 a 499 habitantes; y la existencia de 12 localidades con más de 500 habitantes, de las cuales, la mayor, la cabecera municipal, contaba con 5,730 habitantes.

**Cuadro 4**  
**Galeana: Evolución De La Población 1950-2000**

	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000
Población	30,823	33,212	40,069	42,326	40,972	42,145	39,493
Tasa de crecimiento (%) 1/		0.75	1.97	0.53	-0.33	0.49	-1.51
Participación en la población estatal (%)	4.16	3.08	2.36	1.68	1.32	1.19	1.03
Densidad de población (Hab. por Km. <sup>2</sup> )	4	5	6	6	6	6	6

1/ Respecto al período anterior. El cálculo de las tasas de crecimiento toma en cuenta el tiempo transcurrido entre el levantamiento de la información en cada período.

Fuente: Preparado con información de los Censos Generales de Población 1950-1990; INEGI, Censo de Población y Vivienda 95; y XII Censo General de Población y Vivienda, Resultados Preliminares.

El Plano No. 2, Distribución de los Asentamientos Humanos, da idea de la dispersión de las localidades de Galeana en el territorio.

El Cuadro 6, presenta las 12 localidades más importantes por el tamaño de su población en 1995.

Dentro del Sistema de Ciudades regional, Galeana se inscribe en el área de influencia de Linares, localizada a 72 kilómetros. Hacia esta ciudad se desplazan los habitantes del municipio para satisfacer sus necesidades a nivel secundario y terciario.

### 4.3. Perfil Sociodemográfico

#### 4.3.1 Estructura de la Población por grupo de edad

Del total de la población de Galeana el 50.7 por ciento son hombres y el 49.3 por ciento mujeres.<sup>1</sup>

La Gráfica 1, muestra la estructura de la población por grupo de edad y sexo en 1995; en tanto que el Cuadro 7, permite comparar los rasgos más relevantes de estos grupos con los registrados en Nuevo León el mismo año.

Destaca una mayor proporción de niños menores de 14 años y personas en la tercera edad (60 años y más); y una menor participación de la población en edad de trabajar (12 años y más) que se explica por el éxodo de la población por motivos de educación o empleo.

**Cuadro 5**  
**Galeana: Integración Territorial 1995**

Tamaño de la Localidad (Habitantes)	Localidades		Población	
	Número	%	Número	%
Totales	389	100.00	42,145	100.00
1-49	255	65.55	2,723	6.46
50-99	30	7.71	2,272	5.39
100-499	92	23.65	20,385	48.37
500-999	8	2.06	5,270	12.50
1000-1999	2	0.51	3,732	8.86
2000-2499	1	0.26	2,033	4.82
2500-4999		0.00		0.00
5000-9999	1	0.26	5,730	13.60
Población en localidades mayores de 15,000 Habitantes	0	0.00	0	0.00
Población en localidades de 2,500 a 14,999 Hab.	1	0.26	5,730	13.60
Población en localidades menores de 2,500 habitantes	388	99.74	36,415	86.40

Preparado con base en información del INEGI, Censo de Población y Vivienda,

<sup>1</sup> / INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Resultados Preliminares.

**Cuadro 6**  
**Galeana 1995**  
**Principales Localidades Según Tamaño De La Población**

Localidad	Población
Galeana	5730
Catarino Rodríguez (El Potosí)	2033
San Rafael	1871
San José de Raíces	1861
Pablillo	888
Navidad	666
Santa María de Ramos	650
Ciénega del Toro	638
Aquiles Serdán (La Hediøndilla)	633
Puerto México	629
Laguna de Labradores	621
Las Delicias	545

Fuente: Preparado con base en información del INEGI, Censo de Población y Vivienda,

#### 4.3.2 Educación

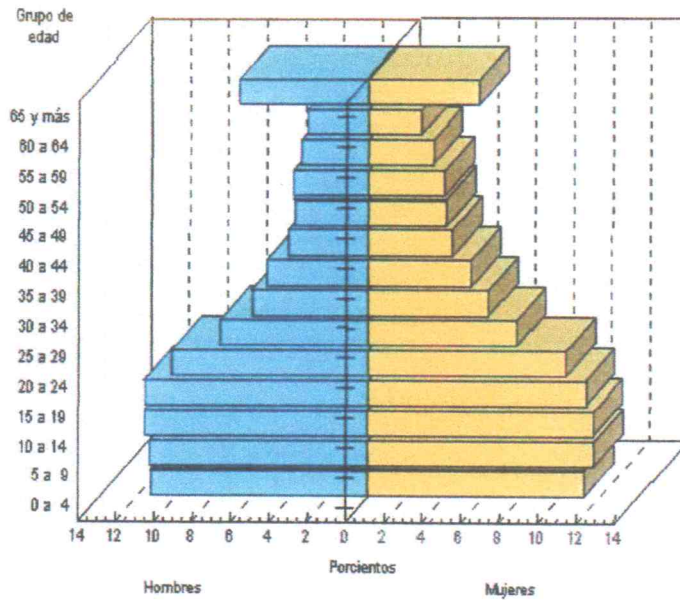
El Cuadro 8 ofrece información para 1995, del municipio y el estado, sobre la población de 6 a 14 años y de 15 años y más con aptitud para leer y escribir y condición de alfabetización respectivamente: los indicadores correspondientes expresados en por ciento; y la posición de Galeana respecto al resto de los municipios del estado. Se observa que sus índices resultan significativamente inferiores al promedio estatal por lo cual se coloca en la parte inferior de la escala en las posiciones 48 en el grupo de 6 a 14 años y 46 en el de 15 años y más, con relación a los 51 municipios que integran el estado.

Hacia su interior, se aprecian grandes diferencias según se observa en el Cuadro 9, en el que se presenta una lista de las localidades mayores de 100 habitantes, destacando aquéllas con índices inferiores al promedio municipal, ordenadas de mayor a menor según el tamaño de su población y segmentadas en cuatro grupos: Mayores de 2500 habitantes; de 1000 a menos de 2500 habitantes; de 500 a menos de 1000 habitantes; de 100 a menos de 500 habitantes. En estas localidades, radicaba el 88.15 de la población del municipio.

**Gráfica 1**

**GALEANA 1995**  
**ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR GRUPO DE EDAD**

Edad mediana: 22 años    Edad promedio    27 años



Fuente: Con base en información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995.

**Cuadro 7**  
**Principales Características De La Población Por Grupo De Edad Y Sexo**

	Nuevo León			Galeana		
	Total	Hombres	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de 0 a 14 años (%)	30.86	31.47	30.24	34.28	33.81	34.78
Población menor de 30 años (%)	62.99	63.64	62.33	63.96	63.84	64.09
Población de 12 años y más (%)	75.34	74.80	75.88	72.87	73.19	72.52
Población económicamente activa 1/ (%)	56.25	74.32	38.54	51.16	N.D.	N.D.
Población de 15 y más (%)	69.14	64.49	65.11	65.72	66.19	65.22
Población de 60 años y más (%)	6.53	6.16	6.89	9.28	9.98	8.55
Población de 65 años y más (%)	4.34	4.04	4.65	6.29	6.78	5.78
Edad mediana (años)	23	23	23	22	22	21
Edad promedio (años)	26	26	27	27	27	26

1/ En localidades menores de 10,000 habitantes.

Fuente: Con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 95, Resultados Definitivos.



En la Cabecera Municipal, los indicadores de aptitud para leer y escribir y alfabetización se situaron en 97.06 y 94.67, con lo que la diferencia respecto a los promedios estatales se reduce a solo 0.16 puntos

porcentuales entre la población de 6 a 14 años; y a 0.96 puntos porcentuales entre la de 15 años y más.

**Cuadro 8**  
**Galeana 1995**  
**Capacidad de leer y escribir, e índice de alfabetización de la población según grupos de edad**

	Nuevo León	Galeana
Población de 6 a 14 años	646,137	8,679
Sabe leer y escribir	601,712	7,540
Porcentaje	93.12	86.88
Posición relativa 1/		48
Población de 15 años y más	2'452,203	27,662
Alfabeta	2'355,657	24,393
Porcentaje	96.06	88.18
Posición relativa 1/		46

1/ Respecto a los 51 municipios del estado.

Fuente: Con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 95.

POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD  
SEGUN PRINCIPALES CARACTERISTICAS

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	PORCENTAJE DE LA POB. DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	PORCENTAJE DE LA POB. DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETA
017 GALEANA	42145	7540	1123	87.04	24393	3239	88.28
0001 GALEANA	5730	1070	81	92.96	3626	187	95.10
0090 CATARINO RODRIGUEZ (POTOSI, EL)	2033	374	29	92.80	1256	149	89.40
0153 SAN RAFAEL	1871	346	49	87.59	1091	98	91.76
0142 SAN JOSE DE RAICES	1861	343	75	82.06	1039	119	89.72
0077 PABLILLO	888	173	3	98.30	566	46	92.48
0061 NAVIDAD	666	122	43	73.94	323	82	79.75
0166 SANTA MARIA DE RAMOS	650	113	10	91.87	384	30	92.75
0025 CIENEGA DEL TORO	638	102	14	87.93	371	53	87.50
0043 AQUILES SERDAN (HEDIONDILLA, LA)	633	123	18	87.23	380	35	91.57
0110 PUERTO MEXICO	629	116	23	83.45	342	58	85.50
0048 LAGUNA DE LABRADORES	621	89	3	96.74	407	49	89.25
0032 DELICIAS, LAS	545	127	14	90.07	269	49	84.59
0002 ADOBES, LOS	496	97	15	86.61	291	20	93.57
0011 BOCA DEL REFUGIO, LA	492	83	17	83.00	292	46	86.39
0024 CASTILLO, EL	437	70	10	87.50	267	34	88.70
0033 DERRAMADERO, EL	420	72	1	98.63	267	30	89.90
0056 PRADO, EL (MEZQUITE, EL)	411	64	15	81.01	240	30	88.89
0158 SANTA CLARA DE GONZALEZ	401	79	8	90.80	236	28	89.39
0080 PAZ, LA	393	86	15	85.15	199	43	82.23
0132 SAN JOAQUIN	378	70	15	82.35	190	31	85.97
0137 SAN JOSE DE LA MARTHA	376	74	3	96.10	218	28	88.62
0181 SAN IGNACIO DE TEXAS	370	57	10	85.07	231	29	88.85
0157 SANTA CLARA DE CIENEGA DEL TORO	370	80	8	90.91	188	37	83.56
0129 SAN ILDEFONSO	360	65	5	92.86	175	55	76.09
0034 DIECIOCHO DE MARZO	351	60		100.00	234	10	95.90
0054 MARGARITAS	349	48	39	55.17	147	61	70.67
0160 SANTA CRUZ CIENEGA DEL TORO	348	70	4	94.59	201	31	86.64
0127 SAN FRANCISCO DE LOS BLANCOS	338	44	5	89.80	225	31	87.89
0176 TANQUECILLOS	330	63	2	96.92	213	15	93.42
0023 CASITA, LA	315	52	9	85.25	161	38	80.90
0126 SAN FRANCISCO DE BERLANGA	295	52	13	80.00	165	35	82.50
0136 SAN JOSE DE LAS JOYAS	294	35	7	83.33	186	45	80.52
0026 CONCHA, LA	293	67	19	77.91	144	15	90.57
0155 SAN ROBERTO	291	51	12	80.95	164	21	88.65
0474 ESPERANZAS, LAS	285	60	17	77.92	126	23	84.56
0057 MILAGRO, EL	284	47	10	82.46	150	27	84.75
0030 CUIJE, EL	279	47	13	78.33	168	26	86.60
0036 ERIAL, EL	267	43	10	81.13	152	22	87.36
0081 PEÑUELO, EL	265	54	10	84.38	137	43	76.11
0182 TOKIO	261	51	10	83.61	144	10	93.51
0144 SAN JUAN DEL PRADO	257	33	6	84.62	157	27	85.33
0114 REFUGIO DE LOS IBARRA	250	47	14	77.05	113	29	79.58
0135 SAN JOSE DE GONZALEZ	246	44	10	81.48	136	26	83.95
0018 CANELITO, EL	238	49	7	87.50	132	28	82.50
0092 POTRERO PRIETO DE ARRIBA, EL	237	47	2	95.92	141	17	89.24
0128 SAN FRANCISCO JAVIER	234	52	2	96.30	108	43	71.52
0050 LEONA, LA	233	48	17	73.85	128	22	85.33
0105 PROVIDENCIA, LA	221	33	1	97.06	142	8	94.67
0058 MIMBRES, LOS	217	44		100.00	125	13	90.58
0076 LAGUNITA, LA (ORITO, EL)	216	43	1	97.73	135	10	93.10

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995, Resultados Definitivos.

**CUADRO 9.2**

**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD  
SEGUN PRINCIPALES CARACTERISTICAS**

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	PORCENTAJE DE LA POB DE 6 A 14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ALFABETA	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	PORCENTAJE DE LA POB DE 15 AÑOS Y MAS ALFABETA
0038 ESTADOS UNIDOS	216	37	3	92.50	125	18	87.41
0093 POZA, LA	215	27	4	87.10	124	20	86.11
0159 SANTA CRUZ	214	42	4	91.30	99	32	75.57
0140 RIO DE SAN JOSE	212	49	1	98.00	116	14	89.23
0169 SANTO DOMINGO	208	35	5	87.50	137	5	96.48
0165 SANTA MARIA DEL SOCORRO	205	39	3	92.86	119	25	82.64
0146 SAN LUCAS (MESA, LA)	195	29	10	74.36	110	13	89.43
0236 LOTE UNO FRACCION NAVIDAD (BENITO JI)	194	39	12	76.47	90	13	87.38
0115 REFUGIO, EL (REFUGIO DE LOS RANCHOS	193	27	4	87.10	114	14	89.06
0147 SAN MARCOS	190	37	6	86.05	99	17	85.34
0109 PUERTO GRANDE	190	21	10	67.74	91	21	81.25
0009 BARROCITO, EL	187	31	5	86.11	111	18	86.05
0183 TEPOZAN, EL	186	43	8	84.31	97	20	82.91
0141 SAN JOSE DEL VERGEL	184	31	3	91.18	97	24	80.17
0020 CARBONERA, LA	181	28	6	82.35	116	12	90.63
0021 CARMEN, EL	181	31	4	88.57	108	17	86.40
0103 PRESITA DE BERLANGA, LA	181	29	7	80.56	98	28	77.78
0028 CRISTAL, EL (GLORIA, LA)	178	33	4	89.19	107	7	93.86
0122 SAN ANTONIO DEL SALERO	174	20	6	76.92	104	19	84.55
0363 TRINIDAD, LA (CEDRITO, EL)	165	33	3	91.67	93	22	80.87
0073 NOGALES, LOS	157	33		100.00	98	7	93.33
0133 SAN JORGE (AVENA, LA)	157	25	5	83.33	84	23	78.50
0143 SAN JUAN DE DIOS	157	24	2	92.31	86	30	74.14
0104 PRIMAVERA, LA (CHARCO, EL)	153	19	2	90.48	93	13	87.74
0207 RIO VERDE	152	23	6	79.31	104	2	98.11
0161 SANTA CRUZ DE SAUCES	149	12	12	50.00	78	17	82.11
0328 NUEVA PRIMAVERA, LA	148	17	6	73.91	86	15	85.15
0091 POTRERO DE PRIETO, EL (POTRERO DE A	148	30	5	85.71	78	25	75.73
0040 FRANCISCO VILLA	147	30	4	88.24	78	13	85.71
0088 POCITOS, LOS	143	23	4	85.19	92	4	95.83
0085 PINAL ALTO	143	24	11	68.57	72	13	84.71
0357 COYOTE, EL (ESPERANZA, LA)	142	22	5	81.48	66	20	76.74
0145 SAN JUAN DE MIMBRE	139	17	3	85.00	86	10	89.58
0150 SAN PABLO DE RAICES	139	24	5	82.76	75	10	88.24
0044 MIGUEL HIDALGO	135	36	4	90.00	59	16	78.67
0468 VENUSTIANO CARRANZA GRUPO B (TARA	135	25	6	80.65	49	17	74.24
0027 CIENEGUILLAS Y CRUCITAS	134	26	2	92.86	76	13	85.39
0121 SAN ANTONIO DE GONZALEZ	132	22	5	81.48	84	11	88.42
0597 JESUS MARIA AGUIRRE	131	16	13	55.17	69	18	79.31
0075 NUEVA ESMERALDA, LA (PUERTA, LA)	129	35		100.00	65	4	94.20
0152 SAN PEDRO SOTOLAR	128	27		100.00	67	11	85.90
0148 CONGREGACION DE SAN PABLO	127	14	1	93.33	85	15	85.00
0177 TAPIAS (CHAPARRAL, EL)	123	24	4	85.71	74	8	90.24
0267 LLANITOS, LOS	122	26		100.00	72	10	87.80
0130 SAN ISIDRO DE BERLANGA	114	14	4	77.78	66	14	82.50
0107 ENCINAL, EL (PUERTO EL ENCINAL)	113	31	1	96.88	49	10	83.05
0547 ORGANIZACION ROSALIO PEÑA	112	27	9	75.00	51	11	82.26
0008 BARRIO DE JALISCO (JALISCO)	109	15		100.00	84	3	96.55
0167 SANTA RITA (SANTA RITA DE CORDELADA	107	13	1	92.86	67	5	93.06
0149 SAN PABLO DE LAS MITRAS	105	16	4	80.00	64	10	86.49
0119 SAMANIEGO Y LA BECERRA (MARIANO ES)	104	8	9	47.06	57	11	83.82
0163 AGUA NUEVA (SANTA FE)	102	23		100.00	63	2	96.92
0052 MAGUEYES (TAPONA, LA)	102	25	4	86.21	53	6	89.83
0134 SAN JOSE DE CONTRERAS	100	16	1	94.12	54	12	81.82

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995, Resultados Definitivos.

Del listado de localidades, algunas presentan índices muy bajos de aptitud para leer y escribir y de alfabetización.

#### 4.3.4 Disponibilidad de Servicios

La disponibilidad de servicios, al igual que los niveles de educación e ingreso, constituye uno de los indicadores más importantes para medir la calidad de vida de la población. La situación que prevalecía en Galeana en 1995, en lo referente a la disponibilidad de servicios de drenaje sanitario, agua potable y energía eléctrica, se ilustra en el Cuadro 10. Los rasgos más relevantes son los siguientes:

- El 78.2 de las viviendas particulares habitadas; y el 79.2 de sus ocupantes no disponían de drenaje;
- El 34.5 de las viviendas y el 35.3 de sus ocupantes carecían de agua entubada.
- El 11.98 de las viviendas y el 11.57 de sus ocupantes no disponían de energía eléctrica.

**Cuadro 10**  
**Galeana 1995 Disponibilidad De Servicios**

	Viviendas		Ocupantes	
	Núm.	%	Núm.	%
Total	8,745		42,145	
Viviendas particulares habitadas	8,732	100.00	42,022	100.00
Disponibilidad de drenaje	1,901	21.77	8,430	20.06
Con drenaje conectado a red	734	8.41	3,231	7.69
Drenan a fosa séptica	1,073	12.29	4,742	11.28
Drenan a río	15	0.17	96	0.23
Drenan a grieta	79	0.90	361	0.86
No disponen de drenaje	6,829	78.21	33,582	79.92
No especificaron disponibilidad	2	0.02	10	0.02
Disponibilidad de agua				
Con agua entubada	5,721	65.52	27,171	64.66
Dentro de la vivienda	1,175	13.46	5,164	12.29
Dentro del predio	4,098	46.93	19,790	47.09
De llave pública o hidrante	448	5.13	2,217	5.28
No disponen de agua	3,008	34.45	14,834	35.30
No especificaron disponibilidad	3	0.03	17	0.04
Disponibilidad de energía eléctrica				
Disponen de energía eléctrica	7,680	87.95	37,139	88.38
No disponen de energía eléctrica	1,046	11.98	4,862	11.57
No especificaron disponibilidad	6	0.07	21	0.05

Fuente: Con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995.